



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

227-18

Salta, **19 JUL 2018**
Expediente N° 12.090/18

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería, referidas a prórrogas de regularidades en asignaturas varias; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución – CS – N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que la Srta. Valeria Patricia GUITIÁN, solicita la reconsideración de la prórroga de regularidad que le fuera denegada en la Sesión Ordinaria N° 09/18.

Que se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en la Resolución CD N° 375/14, y situaciones particulares.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emitió el Despacho N° 152/18.

Que es necesario emitir el presente acto administrativo Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, en virtud del receso de invierno y de la proximidad de las fechas establecidas para el Turno Ordinario de exámenes de Julio-Agosto de 2.018.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Hacer lugar a la solicitud de reconsideración de la prórroga de regularidad denegada en la Sesión Ordinaria N° 09/18 del 19 de junio de 2.018, y en consecuencia, tener por otorgada en carácter de excepción, prórroga de regularidad para el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2.018, a la alumna Valeria Patricia GUITIÁN, L.U. N° 608.251 en la asignatura "Metodología de la Investigación Científica" de la carrera



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **227-18**

Salta, **19 JUL 2018**
Expediente N° 12.090/18

de Nutrición (Plan de Estudios 2.014) de ésta Facultad.

ARTICULO 2°: Otorgar en carácter de excepción, prórroga de regularidad para el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2.018, a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a continuación:

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
1.079/18	613.912	RIVERA, Alicia María Mercedes	Enfermería Quirúrgica	Enfermería	1.984
1.083/18	612.529	GALVAN, Ivan Lucas	Administración y Supervisión en Enfermería	Enfermería	1.984
1.087/18	611.739	GUITIAN, Mariela Fernanda	Administración y Supervisión en Enfermería	Enfermería	1.984
1.144/18	617.382	MARTINEZ, Carolina Elizabeth	Metodología de la Investigación Científica	Enfermería	1.984
1.144/18	617.382	MARTINEZ, Carolina Elizabeth	Administración y Supervisión en Enfermería	Enfermería	1.984
1.145/18	613.072	BUSTAMANTE, Leila Daniela Judith	Administración y Supervisión en Enfermería	Enfermería	1.984
1.146/18	615.497	ESPINOZA, Valeria Jaquelina	Enfermería Quirúrgica	Enfermería	1.984
1.146/18	615.497	ESPINOZA, Valeria Jaquelina	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería	1.984
1.147/18	615.179	FLORES, Florencia Araceli	Epidemiología Nutricional	Nutrición	2.014
1.173/18	606.863	CASTRO, Silvia Alejandra	Metodología de la Investigación Científica	Enfermería	1.984
S/N°	618.598	GUANUCO, Analía Eliana	Administración General y de Salud	Enfermería	1.984

ARTICULO 3°: No otorgar prórrogas de regularidades a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a continuación, en virtud que no cumplen con los criterios establecidos por el Consejo Directivo mediante Resolución CD N° 375/14:

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
1.092/18	615.469	CARLOS, Cristian Gustavo	Fundamentos de Enfermería	Enfermería	1.984
1.098/18	612.648	QUISPE, Elina Magali del Carmen	Alimentos	Nutrición	2.014

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **227-18**

Salta, 19 JUL 2018
Expediente N° 12.090/18

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
1.099/18	614.918	ARIAS, Daniela Cecilia	Metodología de la Investigación Científica	Nutrición	2.014
1.100/18	612.560	HERRERA, Natalia Ivana	Administración General y de Salud	Enfermería	1.984
1.100/18	612.560	HERRERA, Natalia Ivana	Metodología de la Investigación Científica	Enfermería	1.984
1.131/18	603.271	SALAZAR, Esther Olga	Metodología de la Investigación Científica	Enfermería	1.984
1.156/18	616.080	CARRIZO, Antonella	Economía Alimentaria	Nutrición	2.014
1.200/18	617.556	FERNANDEZ, Cinthia Karen Natali	Metodología de la Investigación Científica	Enfermería	1.984
1.200/18	617.556	FERNANDEZ, Cinthia Karen Natali	Administración y Supervisión en Enfermería	Enfermería	1.984

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, CEUSA, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos, y siga al Consejo Directivo de ésta Facultad a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa